



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
921

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que se encuentre una solución inmediata ante el desabasto de medicamentos antirretrovirales, los cuales son indispensables para el tratamiento de personas portadoras de VIH.

**PRESENTADA POR:** Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

**LEÍDA POR:** Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 28 de mayo de 2019.

---

**TRÁMITE:** Se aprobó de Urgente Resolución.

**FECHA:** 28 de mayo de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0211/2019 II P.O.  
MAYORÍA**

## **Urgente Resolución**

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**P R E S E N T E. –**

EL SUSCRITO, DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EJERCICIO DE LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO 167 FRACCIÓN PRIMERA, 169 Y 174 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ADEMÁS DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 76 DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DE PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DEL PODER LEGISLATIVO, ACUDO ANTE ESTA HONORABLE ASAMBLEA A EFECTO DE PRESENTAR INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD, PARA SE ENCUENTRE UNA SOLUCIÓN ANTE EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES LOS CUALES SON INDISPENSABLES PARA EL TRATAMIENTO DE PERSONAS PORTADORAS DE VIH, TODO ESTO CON BASE A LA SIGUIENTE:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En recientes fechas diferentes medios de comunicación han publicado notas con referencia al tema de la escasez de medicamentos antivirales principalmente en el Estado de Chihuahua siendo este



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Un tema verdaderamente alarmante, ya que dichos medicamentos son de urgencia para un gran número de personas en nuestro estado.

Estamos conscientes de la situación de corrupción por la que atraviesa el País, por lo que sin duda se tienen que tomar medidas para mejorar y eficientizar el proceso de compra de medicamentos, sin embargo, es un error descomunal, el disminuir o cancelar la compra de medicamentos para la atención de enfermedades como el SIDA, ya que mientras esperamos a terminar con la corrupción que hay de por medio, aproximadamente 3,800 personas con VIH y 5,500 con Sida, en el estado de Chihuahua, ponen en riesgo su vida, tales cifras fueron facilitadas a través de una solicitud de información a la Responsable Estatal del Programa de VIH de la Secretaría de Salud.

El mandatario federal señaló que se tiene que investigar si no hubo influyentismo, corrupción, o si se violó la Constitución, ya que según datos del mismo, en el año 2018 tres empresas le vendieron, nada más al IMSS y al ISSSTE, medicinas por 36,000 millones de pesos y una cerca de 20,000 millones, y que una de estas empresas es la única que distribuye los medicamentos para atender el SIDA.<sup>1</sup>

Y bien, mientras estas investigaciones se hacen, nuestro Estado sufre un desabasto de medicamentos de urgencia, como los medicamentos retrovirales, estamos de acuerdo en que se luche contra la corrupción, sin embargo no se puede especular con la salud de la ciudadanía, cabe mencionar que por orden de nuestro presidente, el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, tiene indicaciones de viajar a todo el mundo a conseguirlos, y me pregunto, ¿Que pasara mientras las consigue?

El virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) infecta a las células del sistema inmunitario, alterando o anulando su función. La infección produce un deterioro progresivo del sistema inmunológico, con la consiguiente "inmunodeficiencia". Se considera que el sistema inmunitario es deficiente cuando deja de poder cumplir su función de lucha contra las infecciones y enfermedades. El síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) es un término que se aplica a los estados más avanzados de la infección por VIH y se define por la presencia de alguna de las más de 20 infecciones oportunistas o de cánceres relacionados con el VIH.

<sup>1</sup> <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Mexico-firma-acuerdo-con-la-ONU-para-compra-de-medicamentos-20190506-0021.html>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Los medicamentos antirretrovirales (ARV) sí permiten que la infección se convierta en condición crónica de salud, es decir que a pesar de que no se elimina la infección, esta se controla exitosamente con los medicamentos ARV y permite que pueda llevarse una vida normal y prácticamente saludable, como ocurre con otras condiciones de salud crónicas controlables como la diabetes y la hipertensión, siempre y cuando se sigan las indicaciones médicas.

Según lo que indican la estadística oficial, en nuestro País en el año 2018 vivían 220 mil personas con VIH, de las cuales 141,000 están notificadas de su estado serológico positivo al virus, lo que representa el 64% del total. De ellas, 132,000 están bajo tratamiento antirretroviral, es decir el 94 por ciento de quienes saben que viven con VIH cuentan con los medicamentos antirretrovirales respectivos, y 110,000 lograron eliminar la replicación viral, lo que representa el 83 por ciento de quienes están bajo tratamiento.

En lo que al Estado concierne, desde el primero de enero al 31 de marzo del 2019 los Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención en Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (Capasits) de la Secretaría de Salud, detectaron 119 nuevos pacientes con el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), sin embargo, según la vigilancia epidemiológica semanal, el Estado de Chihuahua hasta la semana de vigilancia 17 que terminó el 6 mayo del año 2019, se ven 122 casos de VIH en personas masculinas, 21 casos en Femeninas y 57 casos acumulados es decir, no registrados del año 2018, da un total de 200 nuevos casos hasta la semana ya mencionada. <sup>2</sup>

El viernes 5 de abril el periódico conocido como "El Heraldo de Chihuahua" reportó una movilización de personas con VIH debido a la Clausura de las oficinas de Gobierno Federal para exigir el abasto oportuno de medicamento Antirretroviral de personas que se atienden en el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, ya que conseguir el medicamento por cuenta propia va desde los 15 mil hasta los 50 mil pesos por mes dependiendo del esquema de cada persona, lamentablemente las personas no cuentan con esas cantidades de dinero.

<sup>2</sup> <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/459280/sem17.pdf>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

El coordinador oficial de la agrupación Derechohabientes Viviendo con VIH del IMSS, denunció desde el 28 de diciembre del 2018 el desabasto de cinco claves antirretrovirales, en las cuales tres de ellas son de urgente necesidad del tratamiento para portadores de VIH, ya transcurrió suficiente tiempo, para que este tema de gran preocupación persista, los portadores del síndrome deben recibir los medicamentos que su tratamiento exige y que el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, brinda, lo repito la salud es el pilar más importante de una vida digna, y los chihuahuenses lo merecen, El tratamiento con antirretrovirales hace más lenta la evolución de la enfermedad porque evita la multiplicación del virus y, en consecuencia, disminuye la cantidad de virus presente en la sangre del individuo infectado, así que es catastrófico que el paciente deje su tratamiento incluso si solo es por 15 días, aunado a esto que al retomar el tratamiento enfrentara efectos secundarios incluso peores que al inicio de tratarse, así lo informa la Organización Mundial de la Salud, es por todo lo antes expuesto que presento ante este Honorable Congreso, el siguiente proyecto con carácter de:

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud, para se encuentre una solución inmediata ante el desabasto de medicamentos antirretrovirales, los cuales son indispensables para el tratamiento de personas portadoras de VIH.

**Económico.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**DADO** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los 28 días del mes de mayo del 2019.

**ATENTAMENTE**

**DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA**

**DIP. JESÚS VILLAREAL MACÍAS**

**DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE**

**DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO**

**DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

DIP. CARMÉN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO

DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO

GARCÍA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA

DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ

RÍOS